



RESOLUCIÓN CS Nº 512 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 29 de NOVIEMBRE de 2024

Expediente Nº 10.448/24

VISTO estas actuaciones y, en particular la **Resolución Nº 214/2024-NAT-UNSa del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la Asignatura **PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS II**– Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2015) de la Escuela de Biología, – Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 45 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 309/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 29 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la Asignatura **PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS II**– Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudio 2015) de la Escuela de Biología – Sede Salta

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Roberto Gerardo BIANCHETTI	Maricel Ester OCCELLI
Virginia Haydeé MARTÍNEZ	Gertrudis Lucía CAMPANER
Beatriz Nora VALEIRAS	María Gabriela SORIA



RESOLUCIÓN CS N° 512 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

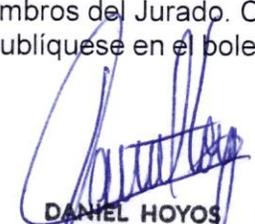
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se Imputará al cargo dado de alta por Resolución CS N° 377/23 (Resolución CDNAT-2023-440). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Res. CS N° 458/24.

ARTICULO 4°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


QORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta